



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
06 JUN 2024	
Recibido.....	08:45 Hs.
Exp. N°.....	53997 C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, incluya al Sindicato de Obreros y Empleados de la Minoridad de la Educación, SOEME, en la mesa paritaria, representando, de manera legítima a casi quince mil personas que en la provincia trabajan como asistentes escolares en las instituciones privadas, pedido que ya fuera efectuado por carta al ministerio de Gobierno de la Provincia de Santa Fe, en mayo de 2024.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El Sindicato de Obreros y Empleados de la Minoridad de la Educación de la provincia de Santa Fe que incluye alrededor de quince mil personas en todo el territorio, solicita ser convocado a la mesa paritaria ya que representan, legítimamente y legalmente, a las trabajadoras y los trabajadores asistentes escolares de las instituciones privadas vinculadas a la educación.

El 20 de mayo de 2024 le escribieron una nota al ministro de Gobierno de la Provincia de Santa Fe, Fabián Bastía, diciéndole que entienden que “la provincia está haciendo un gran esfuerzo para abordar los sueldos para los y las trabajadoras y eso es muy importante destacar”.

Agrega el escrito que “la situación que está atravesando nuestro sector cada vez que intenta llevar alimento a sus hogares”, de allí la necesidad que “al ser un sector el de los no docentes del sector privado con ayuda del estado, donde sus niveles de ascenso no pasan al nivel 2, cuentan con salario sumamente bajos” y que por tal razón “necesitamos se considere una diferencia en los porcentajes favoreciendo a los trabajadores que hoy cuentan con los sueldos más bajos del estado”.

La secretaria general del gremio, Fernanda Coronel, agregó en diálogo con este legislador que el salario promedio no llega a 450 mil pesos mensuales.

En otra nota dirigida a la Comisión de Asuntos Laborales de esta cámara, piden la inclusión del sindicato a las paritarias provinciales, “hoy único sindicato con representación exclusiva del sector de asistentes escolares y trabajadores de la minoridad”.

Por estas razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

reducción del 6% respecto al año 2020 y siendo uno de los números más bajo en años. El descenso fue del 8% para las defunciones que ocurren en el período neonatal (3.029 versus 3.303), mientras que se mantuvo para el posneonatal (1.209 versus 1202 muertes).

A través de la presente ley no solamente estamos cumplimentando con su artículo 10 sino que estamos estableciendo lineamientos legislativos para la prevención y tratamiento de la muerte perinatal, acompañando a las familias que atraviesan esta situación, ya que según Unicef, *“las mujeres y las parejas de las mujeres que sufren la mortalidad fetal tienen índices superiores de depresión, ansiedad y otros síntomas psicológicos que pueden durar un tiempo prolongado, incluso posterior a otros embarazos y después de dar a luz a un hijo sano”*.

Destacamos además que esta Cámara cuenta con antecedentes en este sentido, a través de distintos proyectos de resolución por los cuales se adhiere al “día internacional de concientización sobre la muerte gestacional y perinatal” que se conmemora todos los años el 15 de octubre y el proyecto de ley expediente N° 51847 que establece el derecho al duelo respetado de la mujer y su familia frente a la muerte gestacional y perinatal.

Por los motivos expuestos, solicito el acompañamiento del presente proyecto de ley.

Celia Isabel Arena
Diputada Provincial

Sonia Felisa Martorano
Diputada Provincial

Marcos Bernardo Corach
Diputado Provincia